

INFORME DE GESTIÓN No. 5 MAYO 2026

CONTRATO No: 1.230.19.13-0746-2026 del 11 de enero de 2026

CONTRATISTA: JOHN ESTEBAN RODRIGUEZ SALAZAR

IDENTIFICACIÓN: 1.144075.617 DE CALI (VALLE DEL CAUCA)

SUPERVISOR: EDID CONSUELO BRAVO PEREZ

VALOR DEL CONTRATO: \$ 24.000.000

TERMINO: 30 DE JUNIO DE 2026

FECHA ACTA DE INICIO: 14 DE ENERO DE 2026

INTRODUCCIÓN

El presente documento corresponde al informe de gestión No. 5 del mes de MAYO de 2026 del contrato de prestación de servicios profesionales No. 1.230.19.13-0746- equivalente al 83.3% de ejecución, suscrito entre el Departamento del Valle del Cauca, Secretaría de Cultura y JOHN ESTEBAN RODRIGUEZ SALAZAR, cuyo objeto es: Prestar los servicios profesionales en la Secretaría de Cultura para la atención al proyecto denominado APOYO A LOS PROCESOS DE FOMENTO, ESTÍMULOS, PROMOCIÓN, CIRCULACIÓN Y DESARROLLO DE LA CULTURA, LAS ARTES, LA ACTIVIDAD LITERARIA Y LOS SABERES DEL VALLE DEL CAUCA.

ACTIVIDADES

1. Brindar acompañamiento legal a los creadores, gestores culturales y responsables de cultura del Valle del Cauca.
2. Diseñar y ejecutar talleres dirigidos a creadores, gestores culturales y responsables de cultura, enfocados en el fortalecimiento del Sistema Departamental de Cultura.
3. Promover y dar a conocer las ofertas, programas y convocatorias de la secretaria de Cultura entre creadores, gestores culturales e instancias culturales del Valle del Cauca
4. Contribuir y apoyar el proceso de implementación de MIPG
5. Las demás que se encuentren dentro del giro ordinario de sus actividades

**DESARROLLO DE ACTIVIDADES
MAYO 2026
INFORME TÉCNICO O DE EJECUCIÓN**

Actividad contractual No. 1. Brindar acompañamiento legal a los creadores, gestores culturales y responsables de cultura del Valle del Cauca.

Realicé:

1. Brindé en el mes de mayo acompañamiento legal a los creadores, gestores culturales y responsables de cultura del Valle del Cauca mediante la presentación institucional de la Cámara de los Oficios de las Artes, las Industrias Creativas y Culturales y el Patrimonio Cultural del Valle del Cauca, como instrumento orientado al fortalecimiento, formalización y articulación del sector cultural.

2. En el desarrollo de esta actividad, expuse el marco constitucional y legal aplicable, en especial lo relacionado con la Ley 2184 de 2022, la Ley 397 de 1997 y el Registro Nacional de Agentes Culturales – Soy Cultura, orientando a los actores culturales sobre los mecanismos de reconocimiento, agremiación y acceso a la oferta institucional del sector.

3. CAMARA DE ARTES Y OFICIOS.

Esta actividad contribuyó al fortalecimiento jurídico e institucional de los agentes culturales del departamento, en cumplimiento de la obligación contractual de brindar acompañamiento legal al sector cultural del Valle del Cauca.

Link Drive de soportes:

https://drive.google.com/drive/folders/1KmgAqLplqmVMPNaQvCvT2Zjv_7EeKf_j?usp=drive_link

Actividad contractual No. 2. Diseñar y ejecutar talleres dirigidos a creadores, gestores culturales y responsables de cultura, enfocados en el fortalecimiento del Sistema Departamental de Cultura.

Diseñé y presenté el contenido del taller dirigido a creadores, gestores culturales y responsables de cultura del Valle del Cauca, orientado al fortalecimiento del Sistema Departamental de Cultura, en el cual se explicó de manera clara y pedagógica la importancia de la Cámara de Artes y Oficios, su marco normativo (Ley 2184 de 2022) y los beneficios para los artesanos de pertenecer a esta instancia de organización y representación, especialmente para aquellos previamente caracterizados en la vigencia 2025.

Link Drive con archivos:

https://drive.google.com/drive/folders/1ej1D0WMCddQjkuU3TPaTCce-zRYFqpWQ?usp=drive_link

Actividad contractual No. 3. Promover y dar a conocer las ofertas, programas y convocatorias de la secretaria de Cultura entre creadores, gestores culturales e instancias culturales del Valle del Cauca de instrumentos jurídicos y actos administrativos y asistencia a reuniones técnicas para la toma de decisiones.

En cumplimiento de esta actividad contractual, y dando continuidad a la gestión adelantada frente a la solicitud elevada por la Defensoría del Pueblo, radicada bajo el No. 20260603041124011, relacionada con la situación de niños, niñas y adolescentes del sector de Llano Verde, apoyé la articulación institucional para promover el acceso de esta población a espacios culturales y artísticos ofertados por la Secretaría de Cultura Departamental.

En desarrollo de dicha gestión, acompañé la actividad mediante la cual niños, niñas y adolescentes del sector de Llano Verde asistieron a una presentación de la Banda Departamental del Valle del Cauca, realizada en las instalaciones de Bellas Artes, como parte de las acciones orientadas a acercar la oferta cultural institucional a comunidades y procesos de formación artística del territorio.

Esta actividad permitió materializar parte de las acciones informadas en la respuesta institucional emitida durante el mes anterior, fortaleciendo el vínculo entre la Secretaría de Cultura y los procesos culturales comunitarios, especialmente aquellos dirigidos a la niñez y adolescencia. Asimismo, contribuyó a la promoción de escenarios de participación, inclusión y aprovechamiento de la oferta cultural departamental, en coherencia con las necesidades identificadas en el sector de Llano Verde.

Con esta actuación, aporté al cumplimiento de los compromisos institucionales relacionados con la difusión, articulación y promoción de programas culturales, así como al fortalecimiento de la cultura como herramienta de desarrollo social, formación artística y generación de oportunidades para niños, niñas y adolescentes del Valle del Cauca.



Actividad contractual No. 4. Contribuir y apoyar el proceso de implementación de MIPG.

En cumplimiento de esta actividad contractual, apoyé al equipo de Calidad de la Secretaría de Cultura Departamental en el proceso de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, mediante la participación en la capacitación “La Política Institucional: Gestión del Conocimiento y la Innovación”, realizada el 23 de abril de 2026, en el marco del Plan Operativo de Capacitación.

Durante la jornada se abordaron aspectos relacionados con la Dimensión 6 del MIPG, orientada a fortalecer la gestión del conocimiento, la innovación, la apropiación de información, el uso de herramientas institucionales y la cultura de compartir, comunicar y transformar el conocimiento dentro de la entidad.

Con esta participación, contribuí al fortalecimiento de las capacidades institucionales y al avance de las acciones de implementación de MIPG en la Secretaría de Cultura Departamental.



Actividad contractual No. 5. Las demás que se encuentren dentro del giro ordinario de sus actividades


En cumplimiento de esta actividad contractual, apoyé la difusión de contenidos institucionales relacionados con la Secretaría de Cultura Departamental, mediante la publicación y socialización de información a través de la red social Instagram, desde mi perfil personal @jhonesr13.

Dentro de las actividades realizadas, compartí contenido referente a las acciones adelantadas por la Secretaría de Cultura, destacando espacios de promoción cultural dirigidos a la comunidad, como la actividad realizada con niños de la Escuela de Danza Llano Verde, quienes disfrutaron de una presentación de la Banda Departamental del Valle del Cauca.

Con esta acción, contribuí a la divulgación de la gestión institucional, al fortalecimiento de la visibilidad de las actividades culturales del departamento y al apoyo de las estrategias de comunicación y promoción de la Secretaría de Cultura Departamental.



Se entrega informe de gestión, Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, el día 15 de Mayo de 2026

13.

JOHN ESTEBAN RODRIGUEZ SALAZAR
C.C 1.144.075.617 de Cali (Valle del Cauca)